Competencia cree que la norma de resolución de aseguradoras protegerá los fondos públicos

Boletín N°: 7

Ago 26, 2026 ESPAÑA

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha emitido su informe sobre el anteproyecto de ley de recuperación y resolución de entidades aseguradoras y reaseguradoras, que busca reforzar la preparación del sector asegurador para anticipar posibles situaciones de inviabilidad, así como crear un marco de actuación que permita una gestión ordenada y minimice los efectos adversos de la insolvencia de aseguradoras y reaseguradoras.

Además, configura el esquema institucional del régimen de resolución, que designa a la DGSFP como autoridad nacional de resolución, y define sus competencias.

Finalmente, también regula la cooperación y coordinación entre autoridades nacionales, europeas y de terceros Estados.

Valoraciones de la CNMC

El nuevo enfoque de la normativa:

Configura un régimen de “responsabilidad financiera total”, que protege el erario público y alinea los incentivos de inversores y gestores con el interés general.

Incorpora de forma transversal el principio de proporcionalidad, que modula las cargas administrativas impuestas según el tamaño y complejidad de las entidades.

Recomendaciones de la CNMC

Desde la óptica de la promoción de la competencia y la buena regulación, propone las siguientes recomendaciones:

Tener en cuenta que el uso del Fondo de resolución de seguros, aunque se financie con aportaciones privadas, puede considerarse una ayuda de Estado y, por lo tanto, necesitará el control previo de la Comisión Europea.

Garantizar que la autoridad de resolución (DGSFP) esté estructurada de forma que no haya conflictos de interés.

Definir de forma más precisa conceptos como el «interés público» o los criterios de «evaluación de resolubilidad».

Evaluar el impacto en la competitividad de las entidades aseguradoras de una

acumulación de recursos en el Fondo de resolución, establecer un límite máximo para esos recursos y hacer más previsibles las contribuciones ordinarias y extraordinarias.

Definir de forma más precisa los requisitos de acceso a la profesión de administrador especial de conformidad con el test de proporcionalidad, para lo que se puede contar con la colaboración de la CNMC.

Fuente

Fuente: Seguros News

Enlace:
https://segurosnews.com/news/competencia-cree-que-la-norma-de-resolucion-de-aseguradoras-protegera-los-fondos-publicos